

Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo

USHUAIA, 23 MAR. 2005

**VISTO** la nota presentada por la por el Delegado de la Liga Naval Argentina, Delegación Ushuaia, Dn. Horacio SANDOVAL ; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitaba la colaboración de la suscripta, con motivo del Acto que se llevó a cabo el día 3 de Marzo del corriente año, con motivo de cumplirse un nuevo Aniversario del fallecimiento del Almirante Guillermo Brown.

Que la mencionada delegación no contaba con el audio para dicho acto y era necesario, ya que el mismo se realizó en la Plaza 25 de Mayo de nuestra ciudad.

Que por ello corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000378 correspondiente a Música e Iluminación-Actos Públicos SCORPIUS de Jorge Olivar, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) en concepto de servicio de sonido, realizado el día 3 de Marzo del corriente año.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstos en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el pago de la factura "C" N° 0001-00000378 correspondiente a Música e Iluminación-Actos Públicos SCORPIUS de Jorge Olivar, por el importe de PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00), por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo da las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 108 / 05**

